



Estadísticas Agropecuarias (DIEA)

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de DIEA, comunica sobre el Censo General Agropecuario 2011

4/8/2011

Antecedentes

Nuestro país tiene una extensa y exitosa trayectoria en el levantamiento de censos ganaderos y agropecuarios. Con dieciocho censos levantados desde el año 1852 hasta el presente, se destaca entre todos los países latinoamericanos.

El último censo agropecuario se levantó en el año 2000. Resulta necesario, por lo tanto, actualizar los datos básicos de la estructura del sector agropecuario, tanto para el país en su conjunto como para cada departamento y para pequeñas áreas rurales.

Por consiguiente, -coincidiendo con el Censo Mundial de FAO en correspondencia con la Ronda 2010-, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 368 de la Ley 18.719, en el año 2011 se levantará el XIX Censo General Agropecuario.

Marco Legal

Desde el año 1913 -a través de la Ley N° 4.295-, rige la obligatoriedad de efectuar los censos agropecuarios, estando los mismos regulados por la normativa vigente, que establece que tendrán una frecuencia decenal.

La tarea censal se desarrolla en el marco del Sistema Estadístico Nacional (Ley N° 16.616 de 1994), donde se establece claramente el carácter de secreto estadístico que rige para la información. Esto obliga a tratar los datos individuales proporcionados por el informante con la más absoluta confidencialidad, estando expresamente prohibido revelar la identificación de dichas fuentes.

El Censo ha sido declarado de interés nacional por el Poder Ejecutivo (*Decreto N° 387/009 del 18 de agosto de 2009*) y su levantamiento está previsto para los meses de agosto, septiembre y octubre de 2011. Su organización está a cargo de la oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). La DIEA podrá además solicitar apoyo a oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, entes autónomos, servicios descentralizados y gobiernos departamentales, tal cual lo establecen los Artículos 7° y 8° del referido Decreto.

Objetivos

Dentro de los principales objetivos se identifican:

- I. Proporcionar datos básicos sobre la estructura del sector agropecuario para el país en su conjunto, para cada departamento y para pequeñas áreas rurales.
- II. Actualizar los marcos de sectores censales y de explotaciones agropecuarias, que se utilizan como marcos de muestreo para el diseño de las encuestas que componen el Sistema Integrado de Estadísticas Agropecuarias.
- III. Suministrar una base que contribuya a ampliar y mejorar la producción de estadísticas agropecuarias, con miras a consolidar un sistema de estadísticas continuas para el sector.

La información censal es una herramienta fundamental, tanto para la planificación como para la toma de decisiones; y es utilizada por todos los agentes públicos y privados vinculados al sector agropecuario.

Organización

La planificación, dirección y ejecución del Censo están a cargo de DIEA.

A nivel nacional existe un organismo encargado de asesorar, coordinar y colaborar en el levantamiento del Censo. Este organismo es el Comité Nacional del Censo. En el mismo participan representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional, el Banco Central, el Congreso Nacional de Intendentes, la Asociación Rural, la Federación Rural, la Comisión Nacional de Fomento Rural y las Cooperativas Agrarias Federadas.

Personal

Durante el levantamiento del Censo (fase de campo) se contará con la participación directa del Ministerio de Defensa Nacional. A tales efectos se seleccionará y capacitará a personal del Ejército Nacional, que estará a cargo de la tarea de empadronamiento. En esta etapa participarán aproximadamente 500 efectivos del Ejército, –entre supervisores, empadronadores y personal de apoyo–.

El control técnico y de cobertura estará a cargo del personal de planta de DIEA (profesionales en ciencias agrarias, informáticos y administrativos). El personal de planta de DIEA contará durante esta etapa con la colaboración de aproximadamente 50 civiles contratados o funcionarios del Ministerio que serán capacitados especialmente para apoyar las tareas de supervisión y control de calidad.

Avance de tareas

Está culminando la fase preparatoria, dentro de la cual se puede destacar:

- Diseño e impresión del cuestionario (finalizado).
- Definición e impresión de la cartografía (finalizada).
- Preparación de materiales de capacitación (finalizada).
- Capacitación del personal de DIEA (finalizada).

- Capacitación del personal civil contratado (entre 11 y 30 de julio de 2011).
- Capacitación del personal de campo del Ejército (entre el 11 de julio y el 10 de agosto de 2011).

¿A quiénes se censa?

A todas las explotaciones agropecuarias del país que tengan una hectárea o más de superficie y que hayan tenido alguna actividad productiva agropecuaria, sea o no con destinos de venta.

Cronograma de trabajo

Esquemáticamente, el operativo consta de las siguientes etapas:

- Levantamiento del Censo (comienza el 15 de agosto y se extiende hasta noviembre 2011).
- Resultados preliminares en base a planillas de campo (diciembre 2011).
- Registro (diciembre 2011 – abril 2012).
- Validación y procesamiento (enero a octubre 2012).
- Resultados definitivos (noviembre 2012).

Hecho novedoso

Como hecho novedoso, resulta importante destacar la participación directa del Ejército Nacional en el levantamiento del Censo, especialmente teniendo en cuenta que esto ocurrirá, precisamente, en el año del Bicentenario.

Por otra parte, Uruguay será el primer país de América Latina donde se lleve a cabo un censo agropecuario con esta modalidad. Un operativo de este tipo será indudablemente objeto de atenta observación en el ámbito internacional, habida cuenta del excelente ranking adjudicado en 2010 a Uruguay en el *Índice de Desarrollo Estadístico* que publica el Banco Mundial.

Reflexión final

La realización del Censo Agropecuario 2011 es, sin duda, un trabajo difícil por el tamaño y la complejidad de sus actividades. Por otra parte, debe tenerse en cuenta la larga y rica historia del país en lo que a censos agropecuarios se refiere. Esto impone una exigencia adicional en términos de calidad, a efectos de que los resultados estén a la altura de los antecedentes nacionales en la materia

El agro uruguayo llega a este año 2011 habiendo procesado en los últimos años una serie de importantes cambios en su base productiva. Esto determina la necesidad de contar con una base de información confiable, que permita responder muchas interrogantes sobre cuál es la situación del sector.

Con el levantamiento del Censo General Agropecuario 2011 se procurará agregar un nuevo eslabón a una sólida cadena de información sobre el sector agropecuario nacional. Esta idea debe guiar a todos los involucrados en la ejecución del censo.

.....